Cabeza marquesado

# CUENTA DE VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE.

Jadesmesa Tuvo. por el Franqueo de Tiempo
y siendo preciso dar la Cuenta sobre mencionada
dos R.s Sesos para alumbrado en la Sesmar de por
Mañana y Tarde. Acordaron sus mercedes Separadigue
mantenimiento dho repartim.to Correspondiente
alpresente año, advirtiendo del dho y Ramo
de Alcabala de Labranzay Quianza questa villa
tiene asu Cargo por Ayuntamiento Con la parte
de S.M. Ayuntandose dho repartim.to los Cuales de
Ayuntandose por no haver dha Persona que
Ynvierte, el condemo de Aceite en la Fabrica
de Jabon blanda dhoque se bende en esta villa por me
nudo arrendado. Con la parte de S.M. abeneficio
Ayuntam.to y asimismo el Ynpuesto del Sello por
ciento S.s Señores de Cobranza Juntos de Papel y
Apeadores y todo ello en tre los Vecinos hacendados
Sujetos, y Tuvo. por mandose los Cargos por
dientes alos dos Alcay de la Puebla Campos Con
Separacion, y todo con la mayor equidad y sin ex
cepcion de Persona alguna, Salbo Hacendados que
gozan inmunidad eclesiastica que aqui no, y tie
nen de menos mercedes si hubiere algunos, a
quienes Corresponden qualquiera delos Ramos
portales gravedades Ayuntamientos pu bli
cos y de igual Calidad se deberan tener pre
sentes con Separacion para sus Repartimien
to Cuyas dha Cabeza, motibo, y porque se
deberan conformidad del Contenido dho
y R.s Ordenes de S.M. excluyendo alos Peda
de solemnidad que se anotaran con sus villas
Cuyas en obser bancia de lo prebenido en la
R.l Instruccion del año pasado mil setecientos
Veinte y Cinco, y otras del Sr. Intendente y pal